

Redacción

cronica@cronicachillan.cl

Un total de 1 millón 328 mil ingresos de personas por uno o más problemas se han registrado en Ñuble a junio de 2024, en los 20 años desde que se implementó el GES, política pública que busca asegurar el acceso, calidad, protección financiera y oportunidad.

En total, 87 patologías cubiertas por este régimen, que cubre desde la sospecha confirmación diagnóstica, hasta el tratamiento y posterior seguimiento y control, dependiendo del problema de salud.

“Este mes se cumplen 20 años desde que el acceso a la salud cambió con la reforma sanitaria implementada por el Estado, asegurando la cobertura de 87 enfermedades. Durante el primer semestre de este año, en nuestra red de salud se confirmaron 39.734 diagnósti-

87
son las enfermedades
 que cubre en la actualidad el GES. Las urgencias odontológicas son los diagnósticos más frecuentes.



EN 20 AÑOS, EL GES REGISTRA 1 MILLÓN 328 MIL INGRESOS EN LA REGIÓN DE ÑUBLE.

cos, siendo los más frecuentes las urgencias odontológicas ambulatorias; ayudas técnicas a personas de 65 años y más; vicios refracción; hipertensión arterial; y diabetes tipo 2”, recalzó la directora del Servicio de Salud Ñuble (SSÑ), Elizabeth Abarca Triviño, agregando que “paulatinamente, se han ido incorporando nuevas patologías, sobre la base de un listado de prioridades sanita-

rias y de intervenciones que consideran la situación de salud de la población, la disponibilidad de tratamientos de probada eficacia, su contribución a la extensión o calidad de vida y su relación costo-efectividad”.

Por su parte, Andrea Hernández Sánchez, Jefa de la Sección de Procesos y Gestión de Garantías Explícitas en Salud del SSÑ, precisó, “Para quienes

están en FONASA, el acceso al GES es a través de su Centro de Salud Familiar (CESFAM), desde donde son derivados al hospital correspondiente. Es fundamental que los usuarios conozcan sus derechos, plazos y la red de prestadores para hacer exigible este derecho en toda la red”.

¿CÓMO ACTIVAR EL GES?

Para activar el GES, la persona

debe recibir al en su centro d afiliada a una asistir a un mé o en convenio salud contrata nal debe confir o diagnóstico formulario de mado por el pa

Las y los us sa tienen la pos der de forma gi ciones en el sis salud gracias ; del Fondo Naci

COBERTURA C

Actualmente el cobertura al diag pos de cáncer frecuentes el c próstata y mar tante que la co que el sistema] garantiza exán vos que puede patologías a tie bre desde el ta cha o confirm: ca hasta el trat miento y rehat el caso”, añadi

Para consti nas pueden lla de Salud Resp 7777 como pr orientación.